

Radicado: 080014189008 –2020 –00569 –00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ASOCIADOS
COOCREDIS

Demandado: ALVAROMANUEL SAMPAYO DRAGO

Señora Juez. A su Despacho el proceso Ejecutivo informándole que se encuentra pendiente liquidar las costas; Sírvasse proveer. Así mismo, procede la Secretaría a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS.....	\$ 245.000
NOTIFICACION.....	\$8.500
NOTIFICACION.....	\$8.500

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 262.000

SALUD LLINAS MERCADO

SECRETARIA

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BARRANQUILLA.SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)**

De conformidad a lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SLLM

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b81b5e743218c122129f90cb75d2c1f6f6d21862b2a7acf10a55f9d513aa1799**

Documento generado en 27/09/2022 02:57:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>